

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo 2, base V, apartado B, inciso a), numeral 5 y apartado C, numeral 4; 116, fracción IV, inciso c) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafo 1, inciso a), fracción V, y 104, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, bases III, IV y VIII, inciso d) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 114, 115, párrafo I, fracción I, 116, 118, párrafo 1, fracción III, inciso c), 134, párrafo 1, fracción XII y 136 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como 8, fracción I; 10, fracción II y 21 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como 3, 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracciones II y III; 16, párrafo 1, fracción I; 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y demás aplicables del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; en el Acuerdo INE/CG218/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Producción de Documentación Electoral para los Procesos Electorales Federales y Locales, y en cumplimiento con lo ordenado en el Acuerdo **IEPC-ACG-021/15**, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2015, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto Electoral)

CONVOCA

A los interesados, a participar en la Licitación Pública Nacional **IEPC-LPN-003/2015**, que se desarrollará de conformidad con las bases aprobadas por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral y por el Consejo General en el acuerdo **IEPC-ACG-021/15**, en sesión extraordinaria de fecha de 27 de febrero de 2015.

Las bases podrán ser adquiridas en el domicilio del Instituto Electoral, ubicado en calle Florencia 2370, colonia Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco; teléfonos 3641 4507 y 3641 4509, extensión 128, por el importe de **\$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que deberá ser pagado en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Adquisición de la documentación electoral que se utilizará en las 9,755 casillas que se instalarán el día de la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015, para las elecciones de las y los diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como de municipios, del estado de Jalisco, consistente en: boletas, actas, plantillas braille, cuadernillos, entre otros.	Conforme a las especificaciones contenidas en las bases de la licitación y anexos respectivos.

El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con el calendario siguiente:

ACTO	FECHA	HORARIO*	LUGAR
Publicación de la convocatoria	28 de febrero y 1 de marzo de 2015		Dos diarios de mayor circulación en el estado y un diario de mayor circulación nacional. Página web del Instituto Electoral
Venta de bases	2, 3, 4, 5 y 6 de marzo de 2015	09:00 a 17:00	Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral
Junta para aclaraciones acerca de las bases	9 de marzo de 2015	12:00	Sala de consejeros del Instituto Electoral
Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas Inicio	18 de marzo de 2015	10:00	Sala de consejeros del Instituto Electoral
Acto de comunicación de dictamen técnico, apertura de propuestas económicas, fallo y adjudicación Inicio	25 de marzo de 2015	10:00	Sala de consejeros del Instituto Electoral

* Solo podrán participar, en los diferentes actos, los oferentes registrados que se encuentren al iniciar cada acto. Se recomienda presentarse una hora antes.

Las propuestas técnicas y económicas se recibirán por separado y en sobre cerrado, y serán abiertas públicamente ante la presencia de los oferentes presentes; los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y del Comité Técnico de Asesoría Especializada de dicho órgano colegiado. Será seleccionada la propuesta que reúna las mejores condiciones técnicas, legales, administrativas, financieras y económicas requeridas por el Instituto Electoral, conforme a los criterios de evaluación, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando costos, oportunidad y calidad.

El proveedor que resulte ganador deberá entregar la documentación electoral en el lugar y fecha que se señalan en los puntos 15.4.1 y 15.5.1 de las bases.

Los pagos al oferente que haya resultado ganador se realizarán de la siguiente manera: 50% como primer pago en concepto de anticipo del contrato, contra la entrega de pruebas elaboradas con las especificaciones técnicas requeridas; 50% como segundo pago en concepto de liquidación, dentro de los diez días siguientes a la fecha de la entrega de la documentación electoral, previa conformidad del Instituto Electoral. Todos los pagos serán mediante cheque nominativo a favor del proveedor o transferencia electrónica a su cuenta, en moneda nacional, previa solicitud por escrito del proveedor, por medio de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral. Se deberán entregar previamente las facturas relativas a cada uno de los pagos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco; a 27 de febrero de 2015.